

# ARN COBRA V.0.9 beta

## TITULO 1 DESCRIPCION Y OBJETIVOS

**Artículo 1.** Las Fuerzas Armadas Españolas divididas en las Unidades de Tierra, Mar y Aire seran conocidas con el nombre de Fuerza Cobra.

La Unidad Terrestre sera un ejercito de elite y sera denominada Legion Cobra.

**Artículo 2.** La Fuerza Cobra incluire una cuarta unidad, la Unidad Militar de Emergencias que estara preparada para controlar eventos a nivel de extincion, catastrofes y pandemias. La UME estara tambien especializada en operaciones de rescate, salvamento y extincion de incendios.

**Artículo 3.** El mando superior de la Fuerza Cobra lo ostenta el Rey como Comandante Supremo.

Bajo el mando real estaran los Lideres de Unidad, estos seran designados y cesados libremente por el Rey.

El Lider de la Legion Cobra sera denominado Comandante Cobra y sera tambien responsable directo de la division de inteligencia y la division de investigacion avanzada. Estas divisiones seran denominadas Gestapo y Vril en honor a los guerreros arios caidos en la SGM.

**Artículo 4.** La mision de la Fuerza Cobra es la defensa de la Raza Aria y la proteccion de la Naturaleza.

**Artículo 5.** El himno de la Fuerza Cobra es el tema [Klendathu Drop](#) de Basil Poledouris.

**Artículo 6.** El lema de Fuerza Cobra es Sangre y Honor y el lema de la Legion Cobra Mi Honor es Lealtad.

**Artículo 7.** El saludo de la Fuerza Cobra sera el saludo romano realizado de forma energica comenzando desde el pecho izquierdo con la palma de la mano hacia abajo y dedos unidos. El brazo quedara perpendicular respecto al cuerpo y en un angulo aproximado de 45 grados.

## TITULO 2 ESTRUCTURA Y ORGANIZACION

**Artículo 9.** La Fuerza Cobra tiene una estructura jerarquica y la forma de ascender sera exclusivamente por capacidad y merito en accion.

La ascension o degradacion de rango se producira de forma inmediata a iniciativa de los soldados de nivel inferior con excepcion de los generales que seran elegidos libremente por los comandantes.

La degradacion se producira siempre que exista un candidato elegido por los promotores dispuesto a tomar el mando.

**Artículo 10.** La estructura de la Fuerza Cobra comienza por el Equipo formado por 7 soldados y continua con el Comando formado 7 Equipos, el Escuadron formado por 7 Comandos, el Regimiento formado por 7 Escuadrones, la Division formada por 7 Regimientos, la Brigada formada por 7 Divisiones, el Tercio formado por 7 Brigadas y la Unidad formada de 3 a 7 Tercios.

**Artículo 11.** El Líder de Equipo equivale al rango de capitán, Líder de Escuadrón a sargento, Líder de Comando a Mayor, Líder de Regimiento a Teniente, Líder de División a Coronel, Líder de Brigada a Mariscal, Líder de Tercio a General y Líder de Unidad a Comandante.

**Artículo 12.** En toda la organización se mantiene un ámbito de control de 7 personas y un líder en cada nivel. En caso de la muerte del líder en acción tomará el mando de forma inmediata el líder de nivel inferior o en su defecto el más veterano.

**Artículo 13.** Los equipos se formarán de forma espontánea durante el entrenamiento en la Academia Cobra. Una vez formado un grupo de 7 personas entre ellas elegirán al líder mediante votación por mayoría absoluta, en caso de empate será elegido el más veterano.

**Artículo 14.** Cada equipo estará numerado del 1 al 7 según excelencia, lo mismo pasará en los otros niveles. El grupo 7 siempre asumirá las funciones de escolta del líder superior.

Los escuadrones estarán divididos en colores: oro, plata, bronce, rojo, amarillo, verde y azul.

**Artículo 15.** Los inferiores siempre elegirán a sus superiores. Podrán ascenderlos y descenderlos en cualquier momento siempre que tengan preparado a un nuevo candidato a asumir el mando. La votación se realizará por mayoría absoluta, en caso de empate será elegido el más veterano.

**Artículo 16.** La Fuerza Cobra usará el mismo sistema de insignias de la Schutzstaffel, estos irán unidos al uniforme con velcro para facilitar los cambios de rango en acción. Las insignias serán bordadas en plata para soldados rasos y oro para líderes.

**Artículo 17.** El uniforme de combate de combate de la Fuerza Cobra será aerodinámico, ligero y futurista fabricado con tejido inteligente. Cuando proceda el uniforme llevará detalles con los colores del escuadrón al que se pertenece.

**Artículo 18.** Todos los soldados cobra estarán intercomunicados con la última tecnología en telecomunicaciones.

### **TÍTULO 3 REQUISITOS DE ACCESO**

**Artículo 19.** Para entrar en la Fuerza Cobra son necesarios los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años y menor de 65.
2. Haber nacido en España y ser de raza aria (nórdicos y mediterráneos). Un tribunal compuesto por 3 médicos, 3 biólogos genetistas y una enfermera determinarán la pureza racial. La decisión se tomará por votación mediante mayoría absoluta.
3. Para la Legión Cobra la altura mínima será de 1.75 para nuevos reclutas y 1.70 para mujeres y veteranos. Para el resto de unidades la altura mínima será de 1.70.
4. Agudeza visual.
4. Haber cursado la ESO o equivalente.
5. Superar las pruebas físicas.
6. Superar el curso intensivo de entrenamiento de 9 meses en la Academia Cobra.

**Artículo 20.** La Fuerza Cobra aceptará también a europeos de raza aria provenientes de Alemania, Austria, Hungría, Suecia y otros países afines a los intereses del Reich.

**Artículo 21.** Las pruebas físicas consistirán en la realización de carrera en pista y dominadas. Estarán clasificadas en 3 niveles según dificultad:

El nivel 1 será la carrera de 2 km distancia en un tiempo máximo de 7 minutos y la realización de 8 dominadas.

El nivel 2 tendrá un tiempo máximo de 7 minutos y 30 segundos y 6 dominadas.

El nivel 3 tendrá un tiempo máximo de 8 minutos y 4 dominadas.

El nivel 3F será para las mujeres y consistirá en carrera de 2 km de distancia en tiempo máximo de 8 minutos y 20 flexiones en suelo.

**Artículo 22.** Los miembros de las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bomberos y vigilantes de seguridad podrán entrar directamente en la Fuerza Cobra después de pasar las pruebas de nivel 3.

Se establecerá una tabla de equivalencia entre los antiguos rangos y los nuevos de la Fuerza Cobra. Los mayores de 55 años pasarán directamente a la situación de segunda actividad.

**Artículo 23.** La no superación de las pruebas supondrá el paso a la situación de segunda actividad. Esta situación podrá ser temporal o definitiva según se pasen las pruebas en 3 nuevos intentos.

Los que estén lesionados podrán realizar la prueba durante los 3 meses siguientes a la fecha de las pruebas sin contar como intento la prueba no realizada.

Los soldados cobra que no superen la prueba podrán elegir la fecha para realizar sus otros dos intentos, cuando las pasen volverán a incorporarse al servicio activo.

**Artículo 24.** La Legión Cobra tendrá que pasar cada año las pruebas físicas de nivel 2 (nivel 3F para mujeres) y las restantes unidades las pruebas de nivel 3.

**Artículo 25.** El curso de entrenamiento incluirá las siguientes materias: artes marciales, estrategia militar, armamento, sociología, operaciones psicológicas, civilizaciones antiguas, genética, evolución, poderes psíquicos, desarrollo de la empatía con animales, ecología profunda y capitalismo asesino.

**Artículo 26.** Cada provincia tendrá su propia Academia Cobra contando con las mejores instalaciones posibles. Los que suspendan el curso tendrán otra oportunidad para aprobarlo el año siguiente.

**Artículo 27.** Al terminar satisfactoriamente la Academia los reclutas serán nombrados Soldados Cobra en una ceremonia real donde jurarán lealtad al Rey y defender la Raza Aria contra todo tipo de enemigo humano o bestial.

Los reclutas realizarán el saludo romano hacia el Rey y jurarán con la mano derecha puesta encima de la Biblia diciendo las siguientes palabras: *yo nombre\_recluta juro lealtad al Rey y defender con mi propia vida la Raza Aria y la Naturaleza contra cualquier enemigo humano o bestial hasta que la última gota de sangre corra por mis venas.*

El Rey nombrara a los Soldados Cobra uno por uno posando su espada real en los hombros de los nuevos guerreros arios y les entregara un anillo similar a los de la Schutzstaffel con el simbolo cobra en el exterior y en el interior el nombre del Soldado Cobra y el nombre del Rey.

#### **TITULO 4 CONDICIONES LABORALES**

**Artículo 27.** En la Fuerza Cobra no existe diferencia entre oficiales y soldados. Todos los miembros de la Fuerza Cobra son soldados cobra. El nivel de estudios nunca implicara la obtencion directa de un rango superior.

**Artículo 28.** Las retribuciones seran progresivas aumentando con el rango. El salario del soldado cobra sera de 1920 euros, el lider de equipo cobrara 2500, desde aqui ira aumentando en 500 euros hasta llegar a los 6000 del lider de Unidad.

**Artículo 29.** La jubilacion sera voluntaria a partir de los 55 años y obligatoria a los 65. A los 55 años se pasara obligatoriamente a la situacion de segunda actividad.

**Artículo 30.** El Soldado Cobra tendra 4 tipos de uniforme: uniforme de combate, uniforme basico de verano e invierno y el uniforme de gala. Los que esten en segunda actividad no recibiran el uniforme de combate.

El uniforme se llevara siempre en publico menos cuando se este de vacaciones o realizando entrenamiento fisico.

**Artículo 31.** La segunda actividad tambien denominada servicio pasivo comprendera todo tipo de actividades que no requieran de una condicion fisica exigente.

**Artículo 32.** Los servicios especiales incluiran las areas de inteligencia, filosofia, civilizaciones antiguas, investigacion y desarrollo.

#### **TITULO 5 MEDIOS TECNICOS Y NATURALES**

**Artículo 33.** Todos los uniformes llevaran asociados un equipo de telecomunicaciones de ultima generacion con telefono inteligente con auricular inalambrico o tecnologia superior. De esta forma el soldado cobra estara en constante comunicacion con sus compañeros.

**Artículo 34.** Los coches cobra seran deportivos de color rojo con el simbolo cobra en blanco situado en el capo del vehiculo, en ambos costados pondra en letras grandes blancas Fuerza Cobra y debajo mas pequeño el lema Sangre y Honor en negro.

Los coches cobra tendran un minimo de 150 caballos de potencia e iran propulsados por hidrogeno a partir de agua siguiendo la tecnica de superelectrolisis desarrollada por Arturo Estevez Varela en España y Stanley Meyer en Estados Unidos.

**Artículo 35.** Los perros oficiales de la Legion Cobra seran el dobermann y el pastor aleman, el primero dispondra de una armadura con pinchos para situaciones hostiles.

Los perros cobra no seran sometidos a mutilaciones y vivaran con sus compañeros humanos en casas con patio. Los soldados con un perro a su cargo tendran el mismo sueldo que un capitán.

**Artículo 36.** Todos los uniformes llevarán asociada una pistola Beretta 92 o superior y un puñal militar tipo Rambo.

El uniforme de combate llevará además un fusil HK G-36 o superior y un casco del tipo Gallet F1SF o superior con visera espejo y capacidad para integrar el módulo de comunicaciones.

El casco llevará visera color oro y plata según rango. Los cascos llevarán el símbolo cobra en la parte frontal.

**Artículo 37.** Los cinturones del uniforme básico y gala serán de nylon y llevarán el símbolo cobra en una placa rectangular color oro o plata según el rango. El cinturón del uniforme de combate llevará grabada la cobra en la hebilla plástica.

**Artículo 38.** Los Soldados Cobra dispondrán de un reloj digital del tipo G-Shock con iluminación nocturna, correa ultra-resistente y sumergible al agua mínimo 20 bar. El reloj estará programado con el nuevo sincronario de las 13 lunas.

## **TITULO 6 DERECHOS Y DEBERES**

**Artículo 39.** Derecho a la ciudadanía y por lo tanto a todos los servicios sociales.

**Artículo 40.** Derecho a cobrar el día 28 de cada luna.

**Artículo 41.** Derecho a trabajar en un radio máximo de 100 km de la residencia familiar. Este derecho no se aplicará en misiones especiales, emergencia nacional y tiempos de guerra. A la hora de la elección de destino tendrán preferencia los que vivan dentro del mismo sector.

## **TITULO 7 REGIMEN DISCIPLINARIO**

**Artículo 42.** Serán faltas muy graves: la rebelión, la alta traición y el sabotaje de puntos estratégicos.

Estas serán castigadas con pena de muerte mediante veneno, inyección letal o fusilamiento.

**Artículo 43.** Serán faltas graves: la conspiración, desobedecer una orden directa, el abandono de la misión, la revelación de información secreta, el abandono de un compañero en el campo de batalla, la agresión a un compañero y la insubordinación a un superior.

Serán castigadas según su trascendencia con la separación del servicio o suspensión de empleo y sueldo de 6 meses a 2 años.

**Artículo 44.** Serán faltas leves: más de 3 faltas de puntualidad sin justificar al mes, falta de aseo personal, agresión verbal a un superior.

**POR RAO DRACO**

**5.11.10**